

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.748/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "4tas. Jornadas de Turismo" bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI y el Lic. Juan Manuel BIOTT, durante los días 1 y 2 de Octubre de 2012;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión estuvo conformado por la Lic. Viviana NAVARRO y el Lic. Alejandro AGULLA en calidad de integrantes de la Comisión Organizadora, el Mg. Carlos ALBRIEU en calidad de Disertante e integrante de la Comisión Organizadora y la Mg. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Alejandra ALVAREZ y la Lic. Natalia VILLANUEVA en calidad de Colaboradoras;

QUE los objetivos generales del mismo radicarón en la necesidad de difundir las características de la pesca deportiva como actividad económica, sociocultural y medioambiental, generadora de efectos posibles para mejorar la calidad de vida de la población y diversificar la economía local, presentar aspectos particulares y potencialidades de la pesca deportiva para conocimiento del público objetivo y generar concientización en la población y actores de la actividad sobre la importancia de la gestión adecuada de los recursos pesqueros;

QUE los objetivos específicos fueron difundir las fiestas turísticas de diferentes localidades de la Provincia de Santa Cruz basadas en la pesca deportiva como atractivo principal, los trabajos y propuestas de los alumnos de la Carrera Licenciatura en Turismo, proponer nuevos productos turísticos, conocer la promoción y fomento de la pesca deportiva realizada por el sector público, conocer aspectos legales de la actividad y difundir Proyectos de Investigación efectuados por los Docentes Investigadores de la U.N.P.A. asociados a la actividad;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "4tas. Jornadas de Turismo", estuvo destinado a Graduados, Alumnos y Docentes de las Carreras de Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y del Instituto Salesiano de Estudios Superiores, agentes de la Secretaría de Estado de Cultura, de las Dirección de Cultura de la Municipalidad, de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, de la Secretaría de Pesca, profesionales del turismo, guías de pesca y guardapescas y público en general interesado en la temática;

QUE se solicita se cubra el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, UN (1) pasaje terrestre en el tramo EL CHALTEN-RIO GALLEGOS-EL CHALTEN y DOS (2) pasajes terrestres en el tramo PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de diferentes disertantes;

QUE a fs. 20 obra Nota N° 2697/12 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que se propicia;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes y personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "4tas. Jornadas de Turismo" bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI y el Lic. Juan Manuel BIOTT, durante los días 1 y 2 de Octubre de 2012, dejar establecido que el mismo estuvo conformado por la Lic. Viviana NAVARRO y el Lic. Alejandro

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

AGULLA en calidad de integrantes de la Comisión Organizadora, el Mg. Carlos ALBRIEU en calidad de Disertante e integrante de la Comisión Organizadora y la Mg. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Alejandra ALVAREZ y la Lic. Natalia VILLANUEVA en calidad de Colaboradoras, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, UN (1) pasaje terrestre en el tramo EL CHALTEN-RIO GALLEGOS-EL CHALTEN y DOS (2) pasajes terrestres en el tramo PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de diferentes disertantes y dejar establecido que oportunamente se fijó un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes y personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

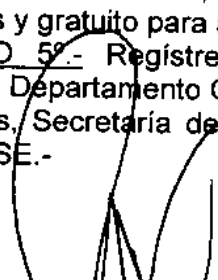
ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "4tas. Jornadas de Turismo" bajo la responsabilidad de la Mg. Silvia FERRARI y el Lic. Juan Manuel BIOTT, durante los días 1 y 2 de Octubre de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "4tas. Jornadas de Turismo" estuvo conformado por la Lic. Viviana NAVARRO y el Lic. Alejandro AGULLA en calidad de integrantes de la Comisión Organizadora, el Mg. Carlos ALBRIEU en calidad de Disertante e integrante de la Comisión Organizadora y la Mg. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Alejandra ALVAREZ y la Lic. Natalia VILLANUEVA en calidad de Colaboradoras.-


ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, UN (1) pasaje terrestre en el tramo EL CHALTEN-RIO GALLEGOS-EL CHALTEN y DOS (2) pasajes terrestres en el tramo PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de diferentes disertantes.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente se fijó un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes y personal de la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

595